

Muy buenos días compañeros,

Pasamos a informaros de los asuntos de nuestro interés y el desarrollo de la actividad sindical:

1º - En la nómina del mes de junio se ha abonado:

- **Procedimientos judiciales** correspondientes al mes de **marzo**.
- **Paga extraordinaria:** En las categorías de **Policía y Oficial**, en esta nómina se ha liquidado la parte correspondiente al período de **enero a mayo** (5 meses) al haberse producido en 2026 el incremento de nivel del complemento de destino (de nivel 18 al 19).

(Las pagas extraordinarias de los funcionarios se devengan por semestres: de diciembre a mayo y de junio a noviembre. En consecuencia, la próxima paga extraordinaria comprenderá el período de junio a diciembre (7 meses).

2º.- Reunión de la Mesa General de Negociación del 29/06/2026.

Se celebros la reunión de la Mesa General de Negociación con el objetivo de abordar las posibles mejoras vinculadas a los presupuestos municipales de 2027.

En dicha convocatoria **la Administración** ha presentado para su análisis:

- Estudio plantilla presupuestaria para el Presupuesto del ejercicio 2027.
- Estudio RPT 2027.
- Propuesta bases funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento

Por parte de **CPPM** hemos propuesto:

- **Garantizar las retribuciones** de los empleados públicos blindándolas en el presupuesto de 2027. En concreto, **solicitamos incluir la subida del 0,5% prevista en los PGE de 2026 y el incremento del 4,5% para 2027**. Con el objetivo de garantizar que se apliquen de forma efectiva desde el 1 de enero de 2027, independientemente del escenario político. Esta propuesta ha contado con el apoyo unánime del resto de sindicatos, el Concejal se ha comprometido a estudiarla y por nuestra parte

condicionamos el sentido de nuestro voto en otras cuestiones al cumplimiento de esta petición.

- **Incrementar al máximo los niveles del complemento de destino de TODA la plantilla de la Policía Local** en 2027, exigiendo así el cumplimiento de los acuerdos pactados, el Sr. Concejal nos confirma que lo cumplirá.

Los niveles quedarán de la siguiente manera:

- **Policía:** De nivel 19 al nivel 20.
 - **Oficial:** De nivel 21 al nivel 22.
 - **Subinspector:** Nivel 24.
 - **Inspector:** De nivel 25 al nivel 26.
 - **Comisario:** Nivel 28.
- Solicitamos la **creación de una jornada especial específica para retribuir la Jefatura del Cuerpo** de la Policía Local, para ser asignada al funcionario policial que desempeñe dichas funciones con independencia de su categoría profesional, cuestión esta que es tenida en cuenta y sobre la que avanzaremos en su negociación.

Por último, en relación con el anterior comunicado que os enviamos “sobre el increíble descubrimiento de la jornada de 35 horas semanales”, informaros de que una organización sindical con representación en la Policía Local presentó la siguiente propuesta:

- **Aplicación de la jornada de 35 horas:** Solicitamos su aplicación inmediata para todos los calendarios (sumando unos cuatro días más de asuntos propios al año).

La propuesta, formulada sin un respaldo jurídico que la sustentara y con una fundamentación claramente insuficiente, motivó la intervención de la Sra. Directora de RRHH, quien recordó que dicha medida hace referencia a la Administración General del Estado y mostró su sorpresa, ya que en este Ayuntamiento la jornada anual ya es inferior al equivalente a 35 horas semanales desde hace años.

Por ello, la aplicación de la propuesta presentada supondría, precisamente, el efecto contrario al pretendido: incrementar la jornada anual de todos los empleados públicos. En este mismo sentido, el Sr. Concejal de RRHH manifestó que el Ayuntamiento no tendría inconveniente en aplicarla si legalmente procediera, si bien ello implicaría que los empleados municipales pasarían a realizar más horas de trabajo de las que actualmente realizan.

El resto de las propuestas presentadas por dicha organización no prosperaron durante la reunión.

La actividad sindical exige algo más que presentar propuestas llamativas. Requiere **conocer la normativa, preparar los asuntos, defenderlos con argumentos sólidos y, sobre todo, obtener resultados.**

En ocasiones, una propuesta sirve para mejorar las condiciones de los trabajadores; en otras, simplemente pone de manifiesto la importancia de estudiar previamente aquello que se pretende defender. Afortunadamente, durante esta reunión la diferencia entre nuestra forma de trabajar y otras quedó suficientemente clara.

Los hechos hablan por sí solos y permiten valorar el trabajo que realiza cada organización sindical.

Como siempre, seguiremos trabajando y negociando en las próximas reuniones de la Mesa General de Negociación para continuar obteniendo mejoras reales, no solo para nuestros afiliados, sino para **TODA** la plantilla de la Policía Local y para el conjunto de los empleados municipales. Ese ha sido siempre nuestro compromiso y seguirá siendo nuestra forma de entender la acción sindical

Muchas gracias y recibid un cordial saludo.

CPPM Majadahonda, juntos somos más fuertes.